LA UNIVERSIDAD Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

en el Centenario de la Reforma de Córdoba

XIV TALLER INTERNACIONAL
JUNTA CONSULTIVA SOBRE EL POSTGRADO EN IBEROAMÉRICA



Universidad 2018

11no. Congreso Internacional de Educación Superior

LA HABANA, CUBA
DEL 12 AL 16 DE FERRERO DE 20

Palacio de Convenciones











































CONTEXTO: América Latina y el Caribe (ALC)

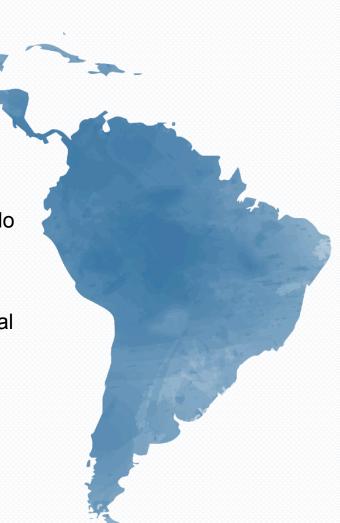
Formación Doctoral

- Desarrollo incipiente
- Excepción: Argentina, Brasil, Chile, Cuba, México...Venezuela, Colombia
- Perspectivas mejora: Más financiación sector estatal; más inversión sector privado

Implicaciones

- Prioridad Estatal: Formación doctores e investigadores
- Decisión estratégica universidades: Asegurar pertinencia social formación doctoral
- Vinculación formación doctoral a solución problemas Desarrollo Sostenible* (DS)

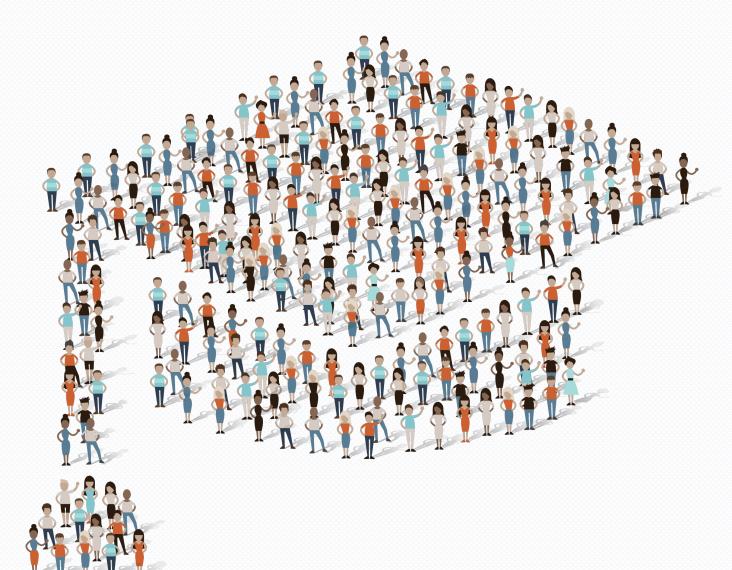
*Pobreza, enfermedad, hambre, opresión, inequidad, injusticia, discriminación





FORMACIÓN DOCTORAL

- Prioridad Universidades
- Necesidad cambio estructural en currícula formación
 - Fines, propósitos
 - Paradigma formación
 - Enfoque
 - Impacto

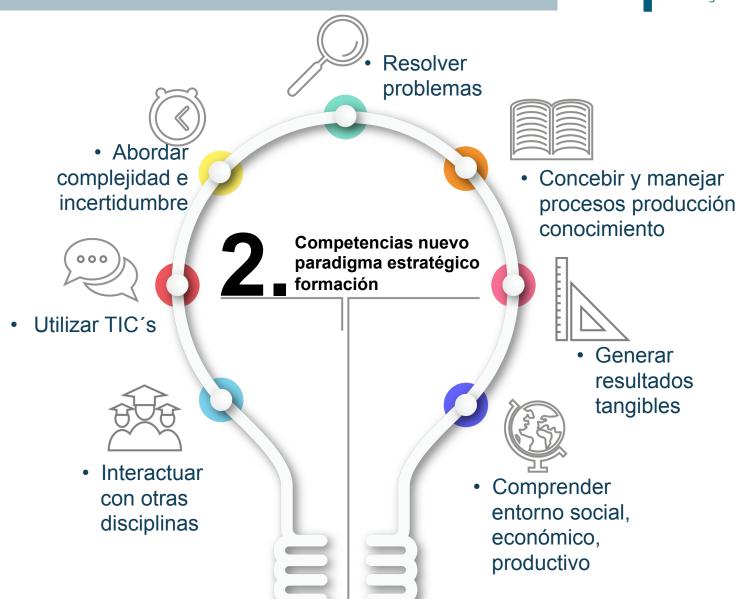




Fines y propósitos

1. Articulación ciencia, transferencia conocimiento, innovación con requerimientos entorno social y económico

2. Competencias nuevo paradigma estratégico formación

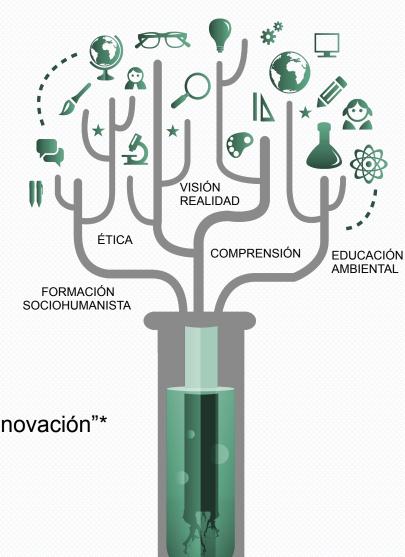


en el Centenario de la Reforma de Córdoba



Enfoque

- Refuerzo comportamientos observables:
 Responsabilidad social, ética, medioambiental
 - "Formación socio humanista
 - Valores éticos
 - Visión compleja y holística realidad
 - Educación ambiental
 - Comprensión naturaleza social de la ciencia, la tecnología y la innovación"*



^{*}Núñez, J. (2017). Educación Superior, ciencia, tecnología y Agenda 2030. **UDUAL**, Cuadernos de Universidades 2, Resumen Ejecutivo.

Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado

IMPACTO

- En entorno glocal*
 - Mejorar capacidad competitiva colectivos sociales
 - Identificar, proteger y coadyuvar en explotación saberes estratégicos comunidades
- En sociedad conocimiento
 - Valor agregado conocimiento socialmente generado, transformado, transferido, aplicado y compartido
 - Conocimiento para formación, integración, participación, solidaridad, justicia, paz, seguridad

^{*}Sakaiya, Taichi (1995). **Historia del futuro. La sociedad del conocimiento**. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello



- La Universidad obligada a:
 - Producir, transferir conocimiento pertinente y de valor social
 - Reforzar, consolidar esfuerzos para vincularse con entorno, actores sociales y económicos
- Los programas de formación doctoral obligados a:
 - Definir prioridades estratégicas en líneas investigación
 - Apuntar a solución problemas locales desarrollo sostenible más urgentes
- La formación de un doctor obligada a:
 - Asegurar apropiación competencias propias investigador
 - Procurar nuevo doctor haga suya capacidad para asumir responsabilidad ética, social y medioambiental





Victor Cruz Cardona Director General Hospedería Fonseca C/Fonseca, 2 37002 Salamanca

e-mail: vcruz@auip.org www.auip.org



